



República de Colombia



ESCRITURA PUBLICA NUMERO **1** **-315-** TRESCIENTOS QUINCE

En el Municipio de La Vega, Cabecera del Circulo de Notaria del mismo nombre Departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia, a los **DIEZ Y SIETE (17) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE** de dos mil diez y nueve (2019), ante mi, JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL, Notario Unico del Circulo comparecio: el Abogado LUIS HERNANDO ROJAS SARMIENTO, mayor de edad, vecino de Bogotá y de tránsito por este Municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 375.767 de San Francisco, Cundinamarca, con Tarjeta Profesional número 50.565 del Consejo Superior de la Judicatura y manifestó:-

P R I M E R O: Que por el presente instrumento público en calidad de apoderado de ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, BLANCA MERY ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEICY ROCHA CALDERON, dentro de la sucesión intestada de MATILDE AZUERO DE ROCHA, quien se identifico con la cédula de ciudadanía No. 20.894.597 de San Francisco, eleva a escritura pública el trabajo de partición o adjudicación de los bienes efectuado dentro de la citada sucesión, llevada a cabo en esta Notaria e iniciada mediante Acta número cinco (5) de fecha treinta (30) de Mayo de 2019, se realizo la comunicación a la Oficina de Cobranzas de la Administración de Hacienda con fecha treinta y uno (31) de Mayo de 2019, por sobrepasar el limite de lo señalado por la Ley, ya que el acervo hereditario asciende a



JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL
Notario: La Vega

107/EEHJMAA/ME

02-11-18

Cadencia de la escritura pública



2

más de la suma de setecientas U.V.T. y practicadas las publicaciones mediante Edicto del treinta y uno (31) de Mayo de 2019, y vencido el término del emplazamiento de que trata el artículo 3, numeral 3 del Decreto 902 de 1988, en el periódico de el Nuevo Siglo, el día dieciséis (16) de Junio de 2019 y en la Emisora RADIO BUTULU F.M. del Municipio de La Vega, el día 10 de Junio de 2019, cuya documentación y toda la actuación se protocoliza con la presente escritura pública.-

S E G U N D O:- Que el trabajo de partición y/o adjudicación de los bienes, que de acuerdo con el Decreto 902 de 1988 se eleva a escritura pública, es del siguiente tenor:- Obrando en mi condición de apoderado Judicial y por consiguiente en nombre y representación de los Señores ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, BLANCA MERY ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDOAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, mayores de edad, domiciliados en San Francisco Cundinamarca en su condición de hijos de la causante, y CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEICY ROCHA CALDERON, mayores de edad, domiciliados en San Francisco Cundinamarca, en su condición de nietas de la causante, actuando en representación de nuestro difunto padre HECTOR HERNANDO ROCHA AZUERO, hijo de la causante, ante usted solicito la apertura y tramite del proceso de SUCESSION INTESTADA de la señora MATILDE AZUERO DE ROCHA, fallecida en Facatativá Cundinamarca el día 19 de Agosto de 2018 siendo



República de Colombia

Hoja del notario para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Chelone 196 28-08-19



República de Colombia



Aa057983564

su último domicilio el municipio de la vega Cundinamarca, lugar donde quedaron sus bienes herenciales y quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 20.894.597 de San Francisco, de conformidad con el decreto 902 de 1998 y se disponga: 1. Declarar abierto y radicado en su despacho el proceso de SUCESION INTESTADA, de la causante MATILDE AZUERO DE ROCHA, fallecida como ya se anotó.- 2. Reconocer a los señores ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, BLANCA MERY ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, como herederos de la causante en calidad de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.- 3. Reconocer a las señoras CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON Y DEICY ROCHA CALDERON, su calidad de herederas de la causante quienes heredan en representación de su difunto padre señor HECTOR HERNANDO ROCHA AZUERO quien era hijo de la causante.- 4. Comunicar a la oficina de cobranzas de la "DIAN" y a la superintendencia de Notariado y Registro, en su oportunidad procesal, sobre la iniciación de este proceso sucesoral.- 5. Emplazar a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente trámite sucesoral.- 6. Que se tenga al suscrito, como apoderado de los peticionarios, para los efectos legales.

HECHOS

1. La causante MATILDE AZUERO DE ROCHA falleció en Facatativá Cundinamarca el día 19 de agosto de 2018, como se demuestra con el registro de defunción anexo.- 2. La causante señora

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL

Notario: La Vega

107/MI-MET-UNA-02

02-11-18

Cadencia de la escritura



Ca33032188

4

MATILDE AZUERO DE ROCHA, al momento de su fallecimiento era de estado civil viuda y la correspondiente sociedad conyugal se halla liquidada, según consta en la escritura pública No 442 del 30 de diciembre de 2004 otorgada en la Notaria Única de San Francisco Cundinamarca.- 3. La causante falleció sin otorgar testamento y le sobreviven sus hijos ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, BLANCA MERY ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO y sus nietas CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON Y DEICY ROCHA CALDERON, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.-

4. El heredero HECTOR HERNANDO ROCHA AZUERO, falleció en la ciudad de Bogotá, el día 25 de marzo de 2018, según registro de defunción anexo y le sobreviven sus hijas CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON Y DEICY ROCHA CALDERON, quienes concurren a esta sucesión en representación de su padre.- 5.

Al fallecer la señora MATILDE AZUERO DE ROCHA, dejó los siguientes bienes: — ACTIVO —

PARTIDA PRIMERA: Lote de terreno denominado La Palma, ubicado en la vereda El Peñón Jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con un área de seis hectáreas cinco mil metros cuadrados (6 ha 5000 M2), alinderado así: POR EL NORTE: partiendo del mojón número dos (2) que está situado en la quebrada la Hacienda, se sigue en línea recta a dar al mojón número uno (1) que está en el camino que va a la hacienda Casablanca y vereda La Hondura, lindando por



República de Colombia

Notaría pública para uso exclusivo de copias de escritura pública, certificación y levantamiento del acta de notaría



Cadema S.A. 26-08-19

10845CHD9MCA906



Ca330321877



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de certificaciones, certificados y documentos del archivo notarial

Ca330321877



Cadenas S.A. No. 26-08-19

10842#HQ9YHC9ACM

6

Francisco, siguiendo la vía pavimentada en longitud de 77.15 mts hasta encontrar la entrada al trapiche y la casa atravesando dicha vía en 6.35 mts y volviendo a mano izquierda siguiendo dicha vía en un trayecto de 50.64 mts hasta encontrar el mojón seis (6) de este mojón siguiendo la citada vía en un trayecto de 121.99 mts, hasta encontrar el mojón número ocho (8) de este mojón siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 85.45 mts hasta encontrar el mojón diez (10) y de este siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 68.40 mts, lindando en estos últimos tres trayectos con predios de Orlando Ramos hasta encontrar el mojón doce (12) ubicado al borde de la vía pavimentada a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo el borde de la vía pavimentada de 194.52 mts, hasta encontrar el mojón trece (13) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada y el carreteable a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 65.40 mts, hasta encontrar el mojón once (11) de este mojón siguiendo la misma dirección siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 104.71 mts hasta encontrar el mojón nueve (9) de este mojón siguiendo el tantas veces nombrado, en un trayecto de 163.79 mts, hasta encontrar el mojón siete (7) de este mojón siguiendo la misma dirección y siguiendo el carreteable mencionado en un trayecto de 43.44 mts hasta encontrar el mojón cinco (5) y de este siguiendo la misma dirección y siguiendo el mencionado carreteable en un trayecto de 98.27 mts lindando



República de Colombia



Aa057983565

este costado con predio adjudicado a Matilde Azuero de Rocha; del mojón número (1) se sigue por todo el camino público que va a la hondura hasta una cerca de alambre, lindando por este costado con predio de Maximiliano Duarte hoy de aquí se vuelve por el sur, hacia la quebrada La Hacienda lindando con predio de la Hacienda, El Peñón de Jaime Casabianca y otros, luego se sigue por la quebrada La Hacienda, aguas abajo hasta el mojón número dos (2) punto de partida lindando quebrada al medio con predios de Agustín Martínez.- A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0245-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-18286 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.-

TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por adjudicación dentro del proceso de declaración de pertenencia promovido por la causante contra los señores Luis German y Andrés Cuervo Casabianca, según sentencia de 13 de Agosto de 2014 proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Francisco Cundinamarca, debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria No 156-18286, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.

PARTIDA SEGUNDA:- Lote de terreno denominado Lote número uno (1) "Buena Vista", ubicado en la vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión de cuatro hectáreas tres mil metros cuadrados (4 Ha 3000 M2), alinderado así: Partiendo del mojón marcado con el número cuatro (4) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada que conduce a San Francisco y carreteable que conduce a San



Aa057983565

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL
Notario: La Vega

10775AIMEHAUMA

02-11-18

18.00000000

Cadefra S.A.



República de Colombia



Aa057983566

en estos últimos cinco trayectos carreteable al medio con predios de herederos de Vitaliano Rocha, Gonzalo Franco y lote dos (2) de esta división hasta encontrar el mojón cuatro (4) tomado como punto de partida y encierra. A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0649-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.

TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por División Material que hizo del predio de su propiedad identificado con matrícula inmobiliaria No 156-129274 denominado lote Buena Vista Santa Rosa, según escritura pública número 438 del día 05 de noviembre de 2015, otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca, resultando como producto de esta división entre otros, el predio denominado lote número uno (1) Buenavista con matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca.

PARTIDA TERCERA:- Lote de terreno denominado El Porvenir, ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con un área aproximada de seis hectáreas cuatro mil metros cuadrados (6 Ha 4000 M2), alinderado así:- Partiendo del mojón con la letra A, situado sobre la margen de la quebrada el Cajón, se sigue aguas arriba hasta el mojón 7 se vuelve a la derecha hasta el mojón 6, lindando con Valeriano Rocha, se vuelve a la derecha y pasando por los mojones 5,4,3,2, hasta el mojón 0 y de este se vuelve a la quebrada el Cajón hasta encontrar el mojón marcado con la

Aa057983566

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL
Notario: Le Vega

1077JUNAAJMPFEAH

02-11-18

1077JUNAAJMPFEAH

02-11-18



Ca33032187



República de Colombia

Puede consultarse en esta oficina y en las oficinas de la Notaría Pública de Cundinamarca.

letra A punto de partida lindando con los herederos de Blanca Inés, Ulises Azuero y otros. A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0272-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-129275 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.- TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, mediante englobe de los predios identificados con matrícula inmobiliaria No 156-126440, No 156-126441 y No. 156-126442, según escritura pública No 377 del día 04 de Septiembre de 2013, otorgada en la Notaría Unica de San Francisco Cundinamarca, mediante la cual se englobaron los lotes anteriormente mencionados en uno solo denominado El Porvenir, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria No 156-129275 de la oficina de Registro del Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca. —

PARTIDA CUARTA:- Vehículo de placas DDH - 492, Marca Suzuki, Línea Grand Vitara 87, Modelo 2009, Clase Campero, Servicio Particular, Color Negro Titán, Cilindraje 2700, Motor H27A291270, Chasis 8LDCK339590022289.- FUNDAMENTOS DE DERECHO Como disposiciones aplicables cito: Decreto 902 de 1998, artículos 1008, 1012, 1037, 1391 del Código Civil y demás normas concordantes. ANEXOS Y PRUEBAS

1. El poder que me han conferido los interesados.- 2. Registro de defunción de la causante Matilde Azuero de Rocha.- 3. Registro de defunción de Héctor Hernando Rocha Azuero. 4. Registro civil de nacimiento de los señores ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA

Cartera SA 18.9995394 26-06-19

10844A0MCAYQ9YF



República de Colombia



Aa057983567

ROCHA AZUERO, BLANCA MERY ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO y HECTOR HERNANDO ROCHA AZUERO

5. Registro Civil de Nacimiento de CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEICY ROCHA CALDERON.-
 6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la causante Matilde Azuero de Rocha.-
 7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de todos los herederos
 8. Primera copia de la escritura pública No 377 del 4 de Septiembre de 2013 otorgada en la Notaria Unica de San Francisco.-
 9. Copia de la sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Francisco Cundinamarca de fecha 13 de agosto de 2014 dentro del proceso de pertenencia de Matilde Azuero de Rocha contra Luis German y Andrés Cuervo Casabianca
 10. Certificados de tradición y Libertad No 156-18286, No 156-134298 y No 156-129275.-
 11. Paz y Salvo municipal de los predios La Palma, Lote uno (1) Buena Vista y El Porvenir.-
 12. Certificado de Tradición del Vehículo de placas DDH-492
 13. Factura impuestos vehículo de placas DDH-492 AÑO GRAVABLE 2019.-
 14. Inventarios y Avalúos correspondientes.-
 15. Acuerdo de partición y adjudicación suscrito por todos los herederos.-
 16. Partición y adjudicación de bienes.- JURAMENTO Los peticionarios en el correspondiente poder, bajo la gravedad del juramento, manifestaron ser los únicos herederos y por lo tanto los únicos interesados en este proceso, pues no existen otras personas de mejor o igual derecho.
- NOTIFICACIONES.- Tanto los interesados como el suscrito

Aa057983567

JULIO CESAR JARAMILLO NOAL

Notario: La Vega

10772HAUNAGAMME

02-11-18

Cadencia S.A. M. Bogotá



Ca33032187

10

abogado recibiremos notificaciones en la Calle 12B N° 8-23
oficina 813, teléfono 3414881 de Bogotá D.C. REF: SUCESION
DE MATILDE AZUERO DE ROCHA, C.C N° 20.894.597

INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES RELICTOS

ACTIVO

PARTIDA PRIMERA: Lote de terreno denominado La Palma,
ubicado en la Vereda El Peñón Jurisdicción del Municipio de
San Francisco Cundinamarca, con una extensión aproximada de
6 hectáreas cinco mil metros cuadrados (6 HA 5000 M2),
alinderado así: POR EL NORTE: partiendo del mojón número dos
(2) que está situado en la quebrada la Hacienda, se sigue en
línea recta a dar al mojón número uno (1) que está en el
camino que va a la Hacienda Casabianca y vereda la hondura,
lindando por este costado con predio adjudicado a Matilde
Azuero de Rocha; del mojón número (1) se sigue por todo el
camino público que va a la hondura hasta una cerca de
alambre, lindando por este costado con predio de Maximiliano
Duarte hoy de aquí se vuelve por el sur, hacia la quebrada
La Hacienda lindando con predio de la Hacienda, El Peñón de
Jaime Casabianca y otros, luego se sigue por la quebrada La
Hacienda, aguas abajo hasta el mojón número dos (2) punto de
partida lindando quebrada al medio con predios de Agustín
Martínez. A este inmueble le corresponde el número
catastral 00-00-0010-0245-000 y el folio de matrícula
inmobiliaria No 156-18286 de la oficina de registro de
instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. -
TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de



República de Colombia

Modelo notarial para uso exclusivo de copia de escritura pública verificadas y documentadas del archivo notarial



República de Colombia



Aa057983568

11

Rocha, por adjudicación dentro del proceso de declaración de pertenencia promovido por la causante contra los señores Luis German y Andrés Cuervo Casabianca, según sentencia de 13 de agosto de 2014 proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Francisco Cundinamarca, debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria No 156-18286, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.- Este inmueble tiene un avalúo catastral de \$24.191.000,00 que incrementado en un 50% nos da un valor comercial de \$36.286.500,00. Este inmueble se avalúa en TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$36.286.500,00

PARTIDA SEGUNDA:- Lote de terreno denominado Lote número uno (1) "Buena Vista", ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión de cuatro hectáreas tres mil metros cuadrados (4 HA. 3000 M2), alinderado así: Partiendo del mojón marcado con el número cuatro (4) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada que conduce a San Francisco y carreteable que conduce a San Francisco, siguiendo la vía pavimentada en longitud de 77.15mts hasta encontrar la entrada al trapiche y la casa atravesando dicha vía en 6.35 mts y volviendo a mano izquierda siguiendo dicha vía en un trayecto de 50.64 mts hasta encontrar el mojón seis (6) de este mojón siguiendo la citada vía en un trayecto de 121.99 mts, hasta encontrar el mojón número ocho (8) de este mojón siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 85.45 mts hasta encontrar el mojón (10) y de

JULIO CESAR JARAMILLO VIDA
Notario La Vega

1073E1A1UAA3MH 02-11-18



12

este siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 68.40 mts, lindando en estos últimos tres trayectos con predio de Orlando Ramos hasta encontrar el mojón doce (12) ubicado al borde de la vía pavimentada a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo el borde de la vía pavimentada de 194.52 mts, hasta encontrar el mojón trece (13) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada y el carreteable a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 65.40 mts, hasta encontrar el mojón once (11) de este mojón siguiendo la misma dirección siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 104.71 mts hasta encontrar el mojón nueve (9) de este mojón siguiendo el tantas veces nombrado, en un trayecto de 163.79 mts, hasta encontrar el mojón siete (7) de este mojón siguiendo la misma dirección y siguiendo el carreteable mencionado en un trayecto de 43.44 mts hasta encontrar el mojón cinco (5) y de este siguiendo la misma dirección y siguiendo el mencionado carreteable en un trayecto de 98.27 mts lindando en estos últimos cinco trayectos carreteables al medio con predios de herederos de Vitaliano Rocha, Gonzalo Franco y Lote dos (2) de esta división hasta encontrar el mojón cuatro (4) tomando como punto partida y encierra.- A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0649-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.-

TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de



República de Colombia

Reporte notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



Cadenza S.A. No. 39035546 26-06-19

10843MCaAQ9YHC



República de Colombia



Aa057983569

13

Rocha, por División Material que hizo del predio de su propiedad identificado con matrícula inmobiliaria No 156-129274 denominado lote Buena Vista-Santa Rosa, según escritura pública No 438 del día 05 de Noviembre de 2015, otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca, resultando como producto de esta división entre otro, el predio Lote número uno (1) Buenavista con matrícula inmobiliaria No 156-134298.- Este inmueble Tiene un avalúo catastral de \$90.113.000,00 que incrementado en un 50% mas da un valor de \$135.169.500,00.- Este predio está avaluado en la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$135.169.500,00

PARTIDA TERCERA:- Lote de terreno denominado El Porvenir, ubicado en la Vereda El Peñón Jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con un área aproximadamente de seis hectáreas cuatro mil metros cuadrados (6 HA 4000 M2), alinderado así:- Partiendo el mojón con la letra A, situado sobre la margen de la quebrada el Cajón, se sigue aguas arriba hasta el mojón 7 se vuelve a la derecha hasta el mojón 6, lindando con Valeriano Rocha, se vuelve a la derecha y pasando por los mojones 5,4,3,2, hasta el mojón 0 y de este vuelve a la quebrada el Cajón hasta encontrar el mojón marcado con la letra A punto de partida lindando con los herederos de Blanca Inés, Ulises Azuero y otros.- A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0272-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-129275 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.

Aa057983569

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL
Notario: La Vega

10774UMEEHJUMAA3

02-11-18

Cadencia S.A. M. Bogotá



Ca33032186

14

TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, mediante englobe de los predios identificados con matrícula inmobiliaria No 156-126440, No 156-126441 y No. 156-126442, según escritura pública No 377 del día 04 de Septiembre de 2013, otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Gundinamarca, mediante la cual se englobaron los lotes anteriormente mencionados en uno solo denominado El Porvenir, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria No. 156-129275 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Gundinamarca. - Este inmueble tiene un avalúo catastral de \$40.361.000,00 que incrementado en un 50% nos da un valor de \$60.543.000,00.- Este predio está avaluado en la suma de SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE,.....\$60.543.000,00

PARTIDA CUARTA:- Vehículo de placas DDH - 492, Marca Suzuki, Línea Grand Vitara SZ, Modelo 2009, Clase Campero, Servicio Particular, Color Negro Titán, Cilindraje 2700, Motor H27A291270, Chasis 8LDCK339590022289.- Esta partida está avaluada en la suma de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$26.700.000,00

TOTAL ACTIVO.....\$258.699.000,00

PASIVO: NO EXISTE PASIVO CONOCIDO.....0

TOTAL ACTIVO LIQUIDO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$258.699.000

REF: TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES DE LA SUCESION DE LA CAUSANTE MATILDE AZUERO DE ROCHA. C.C. No



República de Colombia

Hoja 14 de 14. Este documento es una copia de la escritura pública, certificada y documentada por el notario.



Cadena SA No. 0000000000 26-06-19

10845CHH9MCA00



República de Colombia



A057983570

15

20.894.597.-

HECHOS

1. La causante MATILDE AZUERO DE ROCHA, falleció en Facatativá Cundinamarca el día 19 de Agosto de 2018, como se demuestra con el registro de defunción anexo.- 2. La causante señora MATILDE AZUERO DE ROCHA, al momento de su fallecimiento era de estado civil viuda y la correspondiente sociedad conyugal se halla liquidada, según consta en la escritura pública No 442 de 30 de diciembre de 2004 otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca.- 3. La causante falleció sin otorgar testamento y le sobrevienen sus hijos ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, BLANCA MERY ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, y sus nietas CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON Y DEICY ROCHA CALDERON, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.- 4. El heredero HECTOR HERNANDO ROCHA AZUERO, falleció en la ciudad de Bogotá, el día 25 de marzo de 2018, según registro de defunción anexo y le sobrevienen sus hijas CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON Y DEICY ROCHA CALDERON, quienes concurren a esta sucesión en representación de su padre.- 5. Los interesados en esta sucesión son mayores de edad, plenamente capaces, tienen libre disposición de sus bienes y aceptan la herencia con beneficio de inventario y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1391 del Código Civil y por voluntad expresa de los herederos, el activo sucesoral no se adjudicará en partes iguales, sino en la forma por ellos acordada, según consta en el documento

Notario: La Vega

JULIO CESAR RAMIREZ VIDA

10775408MEHALUNA

02-11-18

10775408MEHALUNA

02-11-18



Ca33032186

anexo.- 6. Acorde con el numeral anterior el porcentaje de participación de cada uno de los herederos es el siguiente:

ORLANDO ROCHA AZUERO.....	8.57%
HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO.....	18.89%
MARITZA ROCHA AZUERO.....	9.90%
BLANCA MERY ROCHA AZUERO.....	9.90%
CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO.....	9.90%
RODRIGO ROCHA AZUERO.....	8.57%
EDGAR ROCHA AZUERO.....	8.57%
CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO.....	8.57%
JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO.....	8.57%
CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON.....	4.28%
DEICY ROCHA CALDERON.....	4.28%

7. Al fallecer la señora MATILDE AZUERO DE ROCHA, dejo los siguientes bienes: BIENES INVENTARIADOS Y AVALUADOS. Se han inventariado y avaluado los siguientes bienes:-

PARTIDA PRIMERA:- Lote de terreno denominado La Palma, ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión aproximada de seis hectáreas cinco mil metros cuadrados (6 Ha 5000 M2), alinderado así:- POR EL NORTE: Partiendo del mojón número dos (2) que está situado en la quebrada La Hacienda, se sigue en línea recta a dar al mojón número uno (1) que está en el camino que va a la Hacienda Casabianca y Vereda la Hondura, lindando por este costado con predio adjudicado a Matilde Azuero de Rocha, del mojón número uno (1), se sigue por todo el camino público que va a la Hondura hasta una



República de Colombia

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la notaría.



República de Colombia



17

cerca de alambre, lindando por este costado con predio de Maximiliano Duarte, hoy de aquí se vuelve por el sur, hacia la quebrada La Hacienda lindando con predio de la Hacienda El Peñón de Jaime Casabianca y otros, luego se sigue por la quebrada La Hacienda, aguas abajo hasta el mojón número dos (2) punto de parida lindando quebrada al medio con predios de Agustín Martínez.- A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0245-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-18286 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.- TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por adjudicación dentro del proceso de declaración de pertenencia promovido por la causante contra los señores Luis German y Andrés Cuervo Casabianca, según sentencia del 13 de agosto de 2014 proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Francisco Cundinamarca debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria No 156-18286, de la oficina de registro de Instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.- Este inmueble está avaluado en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$36.286.500,00

PARTIDA SEGUNDA:- Lote de terreno denominado Lote número uno (1) "Buena Vista", ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión de cuatro hectáreas tres mil metros cuadrados (4 Ha 3000 M2), alinderado así:- Partiendo del mojón marcado con el número cuatro (4) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada que

Notario: La Vega

10771URAA-INGEEAH

Cadencia de la escritura 02-11-18



conduce a San Francisco y carreteable que conduce a San Francisco, siguiendo la vía pavimentada en longitud de 77.15mts hasta encontrar la entrada al trapiche y la casa atravesando dicha vía en 6.35 mts y volviendo a mano izquierda siguiendo dicha vía en un trayecto de 50.64 mts hasta encontrar el mojón seis (6) de este mojón siguiendo la citada vía en un trayecto de 121.99 mts, hasta encontrar el mojón número ocho (8) de este mojón siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 85.45 mts hasta encontrar el mojón diez (10) y de este siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 68.40 mts lindando en estos últimos tres trayectos con predios de Orlando Ramos hasta encontrar el mojón doce (12) ubicado al borde de la vía pavimentada a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo el borde de la vía pavimentada de 194.52 mts, hasta encontrar el mojón (13) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada y el carreteable a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 65.40 mts, hasta encontrar el mojón (11) de este mojón siguiendo la misma dirección siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 104.71 mts hasta encontrar el mojón (9) de este mojón siguiendo el tantas veces nombrado, en un trayecto de 163.79mts, hasta encontrar el mojón (7) de este mojón siguiendo la misma dirección y siguiendo el carreteable mencionado en un trayecto de 43.44 mts hasta encontrar el mojón cinco (5) y de este siguiendo la misma dirección y siguiendo el mencionado carreteable en un



República de Colombia

Hept notario para uso exclusivo de copias de testamentos públicos, certificados y documentos del archivo notarial



Cadena S.A. No. 26-06-19

10844M9MCaD09YI



República de Colombia



Aa057983572

19

trayecto de 98.27mts lindando en estos últimos cinco trayectos carreteable al medio con predios de herederos de Vitaliano Rocha, Gonzalo Franco y lote dos (2) de esta división hasta encontrar el mojón (4) tomado como punto de partida y encierra.- A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0649-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.-TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por División material que hizo del predio de su propiedad identificado con matrícula inmobiliaria número 156-129274 denominado lote Buena Vista - Santa Rosa, según escritura pública No 438 del día 05 de Noviembre de 2015, otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca, resultando como producto de esta división entre otros, el predio denominado lote número (1) Buenavista con matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca.- Esta partida está avaluada en la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$135.169.500,00

PARTIDA TERCERA: Lote de terreno denominado El Porvenir, ubicado en la Vereda El Peñón Jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con un área aproximada de seis hectáreas cuatro mil metros cuadrados (6Ha 4000 M2), alinderado así: Partiendo del mojón con la letra A, situado sobre la margen de la quebrada el Cajón, se sigue aguas arriba hasta el mojón 7 se vuelve a la derecha hasta el mojón 6,



Aa057983572

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL
Notario: La Vega

107ZHAUHAAMAE

02-11-18



Ca33032185

20

lindando con Valeriano Rocha, se vuelve a la derecha y pasando por los mojones 5,4,3.2, hasta el mojón 0 y de este se vuelve a la quebrada el Cajón hasta encontrar el mojón marcado con la letra A punto de partida lindando con los herederos de Blanca Inés, Ulises Azuero y otros.- A este inmueble le corresponde el número catastral No 00-00-0010-0272-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-129275 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, mediante englobe de los predios identificados con matrícula inmobiliaria No. 156-126440, No. 156-126441 y No. 156-126442, según escritura pública No 377 del día 04 de Septiembre de 2013 Otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca, mediante la cual se englobaron los lotes anteriormente mencionados en uno solo denominado El Porvenir correspondiéndole la matrícula inmobiliaria No. 156-129275 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca. Esta partida está avaluada en la suma de SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$60.543.000,00

PARTIDA CUARTA:- Vehículo de Placas DDH-492, Marca Suzuki, Línea Grand Vitara SZ, Modelo 2009, Clase Campero, Servicio Particular, Color Negro Titan, Cilindraje 2700, Motor H27A291270 Chasis BLDCK339590022289.- Esta partida está avaluada en la suma de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$26.700.000,00



República de Colombia

Notaría Unica de San Francisco Cundinamarca



Ca33032185

metros cuadrados (4 Ha 3000 M2), alinderado así: Partiendo del mojón marcado con el número cuatro (4) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada que conduce a San Francisco y carreteable que conduce a San Francisco, siguiendo la vía pavimentada en longitud de 77.15 mts hasta encontrar la entrada al trapiche y la casa atravesando dicha vía en 6.35mts y volviendo a mano izquierda siguiendo dicha vía en un trayecto de 50.64 mts hasta encontrar el mojón seis (6) de este mojón siguiendo la citada vía en un trayecto de 121.99mts, hasta encontrar el mojón número ocho (8) de este mojón siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 85.45 mts hasta encontrar el mojón diez (10) y de este siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 68.40 mts, lindando en estos últimos tres trayectos con predios de Orlando Ramos hasta encontrar el mojón doce (12) ubicado al borde de la vía pavimentada a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo el borde de la vía pavimentada de 194.52mts, hasta encontrar el mojón trece (13) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada y el carreteable a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 65.40mts, hasta encontrar el mojón once (11) de este mojón siguiendo la misma dirección siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 104.71 mts hasta encontrar el mojón nueve (9) de este mojón siguiendo el tantas veces nombrado, en un trayecto de 163.79 mts, hasta encontrar el mojón siete (7) de este mojón siguiendo la misma dirección y siguiendo el



República de Colombia

Modelo sustancial para uso exclusivo de registros de cartografía pública, certificación y documentación del archivo nacional





República de Colombia



Aa057983574

carreteable mencionado en un trayecto de 43,44mts hasta encontrar el mojón cinco (5) y de este siguiendo la misma dirección y siguiendo el mencionado carreteable en un trayecto de 98.27 mts lindando en éstos últimos cinco trayectos carreteable al medio (con predios de herederos de Vitaliano Rocha, Gonzalo Franco y lote dos (2) de esta división hasta encontrar el mojón cuatro (4) tomado como punto de partida y encierra.- A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0649-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-134298 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por División Material que hizo del predio de su propiedad identificado con matrícula inmobiliaria No. 156-129274 denominado lote Buena Vista - Santa Rosa, según escritura pública No 438 del día 05 de Noviembre de 2015, otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca, resultando como producto de esta división entre otros, el predio denominado lote número (1) Buenavista con matrícula inmobiliaria No. 156-134298 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca.- Se adjudica esta partida por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINQUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$13.516.950,00 -

PARTIDA SEGUNDA:- Se le adjudica en común y proindiviso con las herederas BLANCA MERY ROCHA AZUERO y CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, el 33.34%, es decir la suma de \$12.095.500,00 con relación al avalúo de \$36.286.500,00 de un lote de terreno

Aa057983574

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL
Notario: La Vega

10774MEHHAUHAAS

02-11-18

Cadenasa M. 02-11-18



Ca33032185

24

denominado La Palma, ubicado en la Vereda el Peñón, jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión aproximada de seis hectáreas cinco mil metros cuadrados (6 Ha 5000 M2), alinderado así: POR EL NORTE: Partiendo del mojón número dos (2) que está situado en la quebrada La Hacienda, se sigue en línea recta a dar al mojón número (1) que está en el camino que va a la Hacienda Casabianca y Vereda la Hondura, lindando por este costado con predio adjudicado a Matilde Azuero de Rocha; del mojón número uno (1), se sigue por todo el camino público que va a la hondura hasta una cerca de alambre, lindando por este costado con predio de Maximiliano Duarte hoy de aquí se vuelve por el sur, hacia la quebrada La Hacienda lindando con predio de la hacienda El Peñón de Jaime Casabianca y otros, luego se sigue por la quebrada La Hacienda, aguas abajo hasta el mojón número dos (2) punto de partida lindando quebrada al medio con predios de Agustín Martínez.- A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0245-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-18286 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por adjudicación dentro del proceso de declaración de pertenencia promovido por la causante contra los señores Luis German y Andrés Cuervo Casabianca, según sentencia del 13 de agosto de 2014 proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Francisco Cundinamarca, debidamente registrada al folio de



República de Colombia

Este documento es una copia de un documento original que forma parte de los archivos nacionales.



Cadenza SA No. 3000000000 26-06-19

10845CHM9MCA90



República de Colombia



Aa057983575

25

matrícula inmobiliaria No 156-18286, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. Se adjudica esta partida por la suma de DOCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$12.095.500,00 VALOR TOTAL DE LO ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$25.612.450,00

SEGUNDA HIJUELA:- Para la heredera BLANCA MERY ROSA AZUERO, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 20.896.599 le corresponde por concepto de su herencia la suma de: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$25.612.450,00

Para pagar esta hijuela se le adjudica lo siguiente: PARTIDA PRIMERA:- Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEICY ROCHA CALDERON, el diez por ciento (10%), es decir la suma de \$13.516.950,00 con relación al avalúo de \$135.169.500,00 de un lote de terreno denominado Lote número uno (1) "Buena Vista" ubicado en la Vereda El Peñón Jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión de cuatro hectáreas tres mil metros cuadrados (4HA 3000 M2), alinderado así: Partiendo del mojón marcado con el número cuatro (4) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada que conduce a San Francisco y carreteable que



Aa057983575

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL

Notario: La Vega

10753488444

02-11-18

10753488444



Ca33032184



República de Colombia

Bajo la custodia para uso exclusivo de copias de archivos públicos, certificados y documentos del archivo nacional

26

conduce a San Francisco, siguiendo la vía pavimentada en longitud de 77.15 mts hasta encontrar la entrada al trapiche y la casa atravesando dicha vía en 6.35 mts y volviendo a mano izquierda siguiendo dicha vía en un trayecto de 50.64 mts hasta encontrar el mojón seis (6) de este mojón siguiendo la citada vía en un trayecto de 121.99 mts, hasta encontrar el mojón número ocho (8) de este mojón siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 85.45 mts hasta encontrar el mojón diez (10) y de este siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 68.40 mts, lindando en estos últimos tres trayectos con predios de Orlando Ramos hasta encontrar el mojón doce (12) ubicado al borde de la vía pavimentada a San Francisco, de este mojón viviendo a mano derecha siguiendo el borde de la vía pavimentada de 194.52 mts, hasta encontrar el mojón trece (13) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada y el carreteable a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 65.40 mts, hasta encontrar el mojón once (11) de este mojón siguiendo la misma dirección siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 104.71 mts hasta encontrar el mojón nueve (9) de este mojón siguiendo el tantas veces nombrado, en un trayecto de 163.79 mts hasta encontrar el mojón siete (7) de este mojón siguiendo la misma dirección y siguiendo el carreteable mencionado en un trayecto de 43.44 mts hasta encontrar el mojón cinco (5) y de este siguiendo la misma dirección y siguiendo el mencionado carreteable en un trayecto de 98.27



Cadenas S.A. NEBOLA 28-06-19

10842aHQ9YHC80



República de Colombia



Aa057983576

27

mts lindando en estos últimos cinco trayectos carreteable al medio con predios de herederos de Vitaliano Rocha, Gonzalo Franco y lote dos (2) de esta división hasta encontrar el mojón cuatro (4) tomado como punto de partida y encierra. A este inmueble le corresponde el número catastral No 00-00-0010-0649-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.- TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por División Material que hizo del predio de su propiedad identificado con matrícula inmobiliaria No 156-129274 denominado lote Buena Vista-Santa Rosa, según estatuta pública No 438 del día 05 de Noviembre de 2015, otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca, resultando como producto de esta división entre otros, el predio denominado lote número (1) Buenavista con matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca.- Se adjudica esta partida por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$13.516.950,00

PARTIDA SEGUNDA:- Se le adjudica en común y proindiviso con las herederas MARITZA ROCHA AZUERO y CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, el 33.33%, es decir la suma de \$12.095.500,00 con relación al avalúo de \$36.286.500,00 de un lote de terreno denominado La Palma, ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión aproximada de (6 HA 5000 M2), alinderados así:-

JULIO CESAR JARAMILLO VIDA
Notario: La Vega

10771UKAAAMFEAH

02-11-18

Cadencia S.A. M. 10000000

Aa057983576



Ca33032184

28

POR EL NORTE: Partiendo del mojón número dos (2) que está situado en la quebrada La Hacienda, se sigue en línea recta a dar al mojón número uno (1) que está en el camino que va a la Hacienda Casabianca y Vereda la Hondura, lindando por este costado con predio adjudicado a Matilde Azuero de Rocha; del mojón número uno (1) se sigue por todo el camino público que va a la Hondura hasta una cerca de alambre, lindando por este costado con predio de Maximiliano Duarte hoy de aquí se vuelve por el sur, hacia la quebrada La Hacienda lindando con predio de la Hacienda El Peñón de Jaime Casabianca y otros, luego se sigue por la quebrada La Hacienda, aguas abajo hasta el mojón número dos (2) punto de partida lindando quebrada al medio con predios de Agustín Martínez.- A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0245-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-18286 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por adjudicación dentro del proceso de declaración de pertenencia promovido por la causante contra los señores Luis German y Andrés Cuervo Casabianca, según sentencia del 13 de agosto de 2014 proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Francisco Cundinamarca, debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria No 156-18286, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.- Se adjudica esta partida por la suma de DOCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escritura pública, testamentos y documentos de validez notarial



Cadenas S.A. 18.99.000000 28-08-19

1084409MCA Y09Y1



República de Colombia



Aa057983578

29

MONEDA CORRIENTE.....\$12.075.500,00 —

VALOR TOTAL DE LO ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS

MONEDA CORRIENTE.....\$25.612.450,00

TERCERA HIJUELA:- Para la heredera CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, identificada con la Cedula de Ciudadania No.

20.896.406, le corresponde por concepto de su herencia la suma de \$25.612.450,00.- Para pagar esta hijuela se le adjudica lo

siguiente:- PARTIDA PRIMERA:- Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO

JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, BLANCA MERÝ ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS

ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEICY ROCHA CALDERON, el diez por

ciento (10%), es decir la suma de \$13.516.950,00 con relación al avalúo de \$135.169.500,00 de un lote de terreno denominado

Lote número uno (1) "Buena Vista", ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco

Cundinamarca, con una extensión de cuatro hectáreas tres mil metros cuadrados (4 Ha 3000 M2), alinderado así: Partiendo del

mojón marcado con el número cuatro (4) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada que conduce a San Francisco

y carreteable que conduce a San Francisco, siguiendo la vía pavimentada en longitud de 77.15 mts hasta encontrar la

entrada al trapiche y la casa atravesando dicha vía en 6.35mts y volviendo a mano izquierda siguiendo dicha vía en un

trayecto de 50.64 mts hasta encontrar el mojón seis (6) de



Aa057983578

Notario: La Vega

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL

10773EHUHAAMH

02-11-18

Cadencia SA



Ca33032184

30

este mojón siguiendo la citada vía en un trayecto de 121.99mts, hasta encontrar el mojón número ocho (8) de este mojón siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 85.45mts hasta encontrar el mojón diez (10) y de este siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 68.40 mts, lindando en estos últimos tres trayectos con predios de Orlando Ramos hasta encontrar el mojón doce (12) ubicado al borde de la vía 1 pavimentada a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo el borde de la vía pavimentada de 194.52 mts, hasta encontrar el mojón trece (13) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada y el carreteable a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 65.40mts, hasta encontrar el mojón once (11) de este mojón siguiendo la misma dirección siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 104.71 mts hasta encontrar el mojón nueve (9) de este mojón siguiendo el tantas veces nombrado, en un trayecto de 163.79 mts, hasta encontrar el mojón siete (7) de este mojón siguiendo la misma dirección y siguiendo el carreteable mencionado en un trayecto de 43.44 mts hasta encontrar el mojón cinco (5) y de este siguiendo la misma dirección y siguiendo el mencionado carreteable en un trayecto de 98.27 mts lindando en estos últimos cinco trayectos carreteable al medio con predios de herederos de Vitaliano Rocha, Gonzalo Franco y lote dos (2) de esta división hasta encontrar el mojón cuatro (4) tomado como punto de partida y encierra.- A este inmueble le corresponde



República de Colombia

Puede notarse para una certificación de copia de expedientes públicos, certificados y documentos del archivo notarial



Cadenas S.A. No. 26-08-19

1084109YHC90CM



República de Colombia



Aa057983579

31

el número catastral 00-00-0010-0649-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.

TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por División material que hizo del predio de su propiedad identificado con la matrícula inmobiliaria número 156-129274 denominado lote Buena Vista - Santa Rosa, según escritura pública No 438 del día 05 de Noviembre de 2015, otorgada en la Notaría Unica de San Francisco Cundinamarca, resultando como producto de esta división entre otros, el predio denominado Lote número (1) Buena Vista con matrícula inmobiliaria, número 156-134298 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca. Se adjudica esta partida por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$13.516.950,00

PARTIDA SEGUNDA:- Se le adjudica en común y proindiviso con las herederas MARITZA ROCHA AZUERO y BLANCA MERY ROCHA AZUERO, el 33.33%, es decir la suma de \$12.095.500,00 con relación al avalúo de \$36.286.500,00 de un lote de terreno denominado La Palma, ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión aproximada de seis hectáreas cinco mil metros cuadrados (6 Ha 5000 M2), alinderado así:- POR EL NORTE: Partiendo del mojón número dos (2) que está situado en la quebrada La Hacienda, se sigue en línea recta a dar al mojón número uno (1) que está en el camino que va a la Hacienda Casabianca y Vereda la Hondura,



Aa057983579

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL

Notario: La Vega

10741MEBHAUAA3

02-11-18

Notario

Cadexa S.A.



Ca3303218:

32

lindando por este costado con predio adjudicado a Matilde Azuero de Rocha; del mojón número uno (1), se sigue por todo el camino público que va a la hoguera hasta una cerca de alambre, lindando por este costado con predio de Maximiliano Duarte, hoy de aquí se vuelve por el sur, hacia la quebrada la Hacienda lindando con predio de la Hacienda el Peñón de Jaime Casabianca y otros, luego se sigue por la quebrada la Hacienda, Aguas abajo hasta el mojón número dos (2) punto de partida lindando quebrada al medio con predios de Agustín Martínez.- A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0245-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-18286 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por adjudicación dentro del proceso de declaración de pertenencia promovido por la causante contra los señores Luis German y Andrés Cuervo Casabianca, según sentencia del 13 de agosto de 2014 proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Francisco Cundinamarca debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria No 156-18286, de la oficina del registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.- Se adjudica esta partida por la suma de DOCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$12.095.500,00 —

VALOR TOTAL DE LO ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$25.612.450,00 —



República de Colombia

Este material es una copia no exclusiva de los documentos originales y no debe ser utilizado para fines legales.



Cadenas S.A. No. 28-06-19

10843MCaAQ9YHC



República de Colombia



Aa057983580

CUARTA HIJUELA:- Para el heredero ORLANDO ROCHA AZUERO, identificado con la Cedula Ciudadania No. 19.167.609, le corresponde por concepto de su herencia la suma de \$22.165.950,00.- Para pagar esta hijuela se le adjudica lo siguiente: PARTIDA PRIMERA:- Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, BLANCA MERY ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDOAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEIDY ROCHA CALDERON, el diez por ciento (10%), es decir la suma de \$13.516.950,00 con relación al avalúo de \$135.169.500,00 de un lote de terreno denominado Lote número uno (1) "Buena Vista" ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión de cuatro hectáreas tres mil metros cuadrados (4 Ha 3000 M2), alinderado así: Partiendo del mojón marcado con el número cuatro (4) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada que conduce a San Francisco y carreteable que conduce a San Francisco, siguiendo la vía pavimentada en longitud de 77.15 mts hasta encontrar la entrada al trapiche y la casa atravesando dicha vía en 6.35 mts y volviendo a mano izquierda siguiendo dicha vía en un trayecto de 50.64 mts hasta encontrar el mojón seis (6) de este mojón siguiendo la citada vía en un trayecto de 121.99 mts, hasta encontrar el mojón número ocho (8) de este mojón siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 85.45 mts hasta encontrar el mojón diez (10) y de este siguiendo la



Aa057983580

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL

10775438MEHAUNA

02-11-18

Cadenas S.A. M. Bogotá



C:33032183

34

misma dirección en línea quebrada de 68.40 mts, lindando en estos últimos tres trayectos con predios de Orlando Ramos hasta encontrar el mojón doce (12) ubicado al borde de la vía pavimentada a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo el borde de la vida pavimentada de 194.52mts, hasta encontrar el mojón trece (13) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada y el carreteable a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 65.40 mts, hasta encontrar el mojón once (11) de este mojón siguiendo la misma dirección siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 104.71 mts hasta encontrar el mojón nueve (9) de este mojón siguiendo el tantas veces nombrado, en un trayecto de 163.79 mts, hasta encontrar el mojón siete (7) de este mojón siguiendo la misma dirección y siguiendo el carreteable mencionado en un trayecto de 43.44 mts hasta encontrar el mojón cinco (5) y de este siguiendo la misma dirección y siguiendo el mencionado carreteable en un trayecto de 98.27 mts lindando en estos últimos cinco trayectos carreteable al medio con predios de herederos de Vitaliano Rocha, Gonzalo Franco y lote dos (2) de esta división hasta encontrar el mojón cuatro (4) tomado como punto de partida y encierra. A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0649-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por División Material que



República de Colombia

Papel material para uso exclusivo de registro y conservación pública, certificado y documentado del archivo nacional



Cadenas S.A. 26-06-19

10846CHY9MC#00



República de Colombia



Aa057983581

35

hizo del predio de su propiedad identificado con matrícula inmobiliaria No 156-129274 denominado lote Buena Vista-Santa Rosa, según escritura pública No 438 del día 05 de Noviembre de 2015, otorgada en la Notaría Unica de San Francisco Cundinamarca, resultando como producto de esta división entre otros, el predio denominado Lote número (1) Buena Vista con matrícula inmobiliaria, número 156-134298 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá.- Se adjudica esta partida por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$13.516.950,00

PARTIDA SEGUNDA:- Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DE CARMEN ROCHA AZUERO, CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEICHO ROCHA CALDERON, el catorce punto veintiocho por ciento (14,28%) es decir la suma de \$8.649.000,00 con relación al avalúo de \$60.543.000,00, de un lote de terreno denominado El Porvenir, ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con un área aproximada de seis hectáreas cuatro mil metros cuadrados (6 Ha 4000 M2), alinderado así: Partiendo del mojón con la letra A, situado sobre la margen de la quebrada el Cajón, se sigue aguas arriba hasta el mojón 7 se vuelve a la derecha hasta el mojón 6, lindando con Valeriano Rocha, se vuelve a la derecha y pasando por los mojones 5,4,3,2, hasta el mojón 0 y de este se vuelve a la quebrada el Cajón hasta encontrar el mojón

JULIO CESAR JARAMILLO VEGA
Notario La Vega

10771111111111111111

02-11-18

Cadenas de



Ca33032183

36

marcado con la letra A punto de partida lindando con los herederos de Blanca Inés, Ulises Azuero y otros.- A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0272-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-129275 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.- TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, mediante englobe de los predios identificados con matrícula inmobiliaria No 156-126440, No 156-126441 y No. 156-126442, según escritura pública No 377 del día 04 de Septiembre de 2013, otorgada en la Notaría Unica de San Francisco Cundinamarca, mediante la cual se englobaron los lotes anteriormente mencionados en uno solo denominado El Porvenir, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria No 156-129275 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca. Se adjudica esta partida por la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$8.649.000,00 - VALOR TOTAL DE LO ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA: VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$22.165.950,00 - QUINTA HIJUELA:- Para el heredero RODRIGO ROCHA AZUERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.158.113, le corresponde por concepto de su herencia la suma de \$22.165.950,00.- Para pagar esta hijuela se le adjudica lo siguiente: PARTIDA PRIMERA:- Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO



República de Colombia

Parti notarial pour une exclusion de la succession publique et l'attribution de la somme de 22.165.950,00



Cadema S.A. 26-06-19

10842a009YHC9Y



República de Colombia



Aa057983582

JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, BLANCA MERY ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEICY ROCHA CALDERON, el diez por (10%), es decir la suma de \$13.516.950,00 con relación al avalúo de \$135.169.500,00 de un lote de terreno denominado Lote número uno (1) "Buena Vista", ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión de cuatro hectáreas tres mil metros cuadrados (4 Ha 3000 M2), alinderado así: Partiendo del mojón marcado con el número cuatro (4) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada que conduce a San Francisco y carreteable que conduce a San Francisco, siguiendo la vía pavimentada en longitud de 77.15 mts hasta encontrar la entrada al trapiche y la casa atravesando dicha vía en 6.35mts y volviendo a mano izquierda siguiendo dicha vía en un trayecto de 50.64 mts hasta encontrar el mojón seis (6) de este mojón siguiendo la citada vía en un trayecto de 121.99mts, hasta encontrar el mojón número ocho (8) de este mojón siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 85.45mts hasta encontrar el mojón diez (10) y de este siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 68.40 mts, lindando en estos últimos tres trayectos con predios de Orlando Ramos hasta encontrar el mojón doce (12) ubicado al borde de la vía pavimentada a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo el borde de la vía pavimentada de 194.52 mts, hasta encontrar el mojón trece (13)

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL
Notario: La Vega

1077214114AAMWEE

02-11-18

Cadenasa



C#33032182

ubicado en la congruencia de la vía pavimentada y el carreteable a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 65.40 mts, hasta encontrar el mojón once (11) de este mojón siguiendo la misma dirección siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 104.71 mts hasta encontrar el mojón nueve (9) de este mojón siguiendo el tantas veces nombrado, en un trayecto de 163.79 mts, hasta encontrar el mojón siete (7) de este mojón siguiendo la misma dirección y siguiendo el carreteable mencionado en un trayecto de 43.44 mts hasta encontrar el mojón cinco (5) y de este siguiendo la misma dirección y siguiendo el mencionado carreteable en un trayecto de 98.27mts lindando en estos últimos cinco trayectos carreteable al medio con predios de herederos de Vitaliano Rocha, Gonzalo Franco y lote dos (2) de esta división hasta encontrar el mojón cuatro (4) tomado como punto de partida y encierra. A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0649-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por División Material que hizo del predio de su propiedad identificado con matrícula inmobiliaria No 156-129274 denominado lote Buena Vista - Santa Rosa, según escritura pública No. 438 del día 05 de Noviembre de 2015, otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca, resultando como producto de esta



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de certificaciones públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



Cadenasa. No. 99999999 26-06-19

1084459MCaDQ9YI



República de Colombia



Aa057983583

39

división entre otros, el predio denominado Lote número uno (1) Buenavista con matrícula inmobiliaria No. 156-134298 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca. Se adjudica esta partida por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS DIESCISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$13.516.950,00

PARTIDA SEGUNDA:- Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEICY ROCHA CALDERON, el catorce punto veintiocho por ciento (14.28%), es decir la suma de \$8.649.000,00 con relación al avalúo de \$60.543.000,00 de un lote de terreno denominado el Porvenir, ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con un área aproximada de seis hectáreas cuatro mil metros cuadrados (6 Ha 4000 M2), alinderado así:- Partiendo del mojón con la letra A, situado sobre la margen de la quebrada el Cajón, se sigue aguas arriba hasta el mojón 7 se vuelve a la derecha hasta el mojón 6, lindando con Valeriano Rocha, se vuelve a la derecha y pasando por los mojones 5,4,3,2, hasta el mojón 0 y de este se vuelve a la quebrada el Cajón hasta encontrar el mojón marcado con la letra A punto de partida lindando con los herederos de Blanca Inés, Ulises Azuero y otros. A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0272-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-129275 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá

Aa057983583

JULIO CESAR JARAMILLO VITAL
Notario: La Vega

107333HJUAJAME

02-11-18

Cadencia 18/09/2019



Ca33032182

40

Cundinamarca. TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, mediante englobe de los predios identificados con matrícula inmobiliaria No 156-126440, No 156-126441 y No. 156-126442, según escritura pública No 377 del día 04 de Septiembre de 2013, otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca, mediante la cual se englobaron los lotes anteriormente mencionados en uno solo denominado El Porvenir, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria No 156-129275 de la oficina de Registro de Instrumentos Público de Facativá Cundinamarca. Se adjudica esta partida por la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE....\$8.649.000,00 VALOR TOTAL DE LO ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA: VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$22.165.950,00

SEXTA HIJUELA:- Para el heredero EDGAR ROCHA AZUERO, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 375.750 le corresponde por concepto de su herencia la suma de \$22.165.950,00. Para pagar esta hijuela se le adjudica lo siguiente: PARTIDA PRIMERA: Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, BLANCA MERY ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEICY ROCHA CALDERON, el diez por ciento (10%), es decir la suma de \$13.516.950,00 con relación al avalúo de \$135.169.500,00 de



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de cartillas públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Cadenas S.A. No. 390303000 26-08-19

1084109YHC9SCM



República de Colombia



Aa057983584

41

un lote de terreno denominado Lote número uno (1) Buena Vista, ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión de cuatro hectáreas tres mil metros cuadrados (4 Ha 3000 M2), alinderados así:- Partiendo del mojón marcado con el número cuatro (4) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada que conduce a San Francisco, y carreteable que conduce a San Francisco siguiendo la vía pavimentada en longitud de 77.15 mts hasta encontrar la entrada al trapiche y la casa atravesando dicha vía en 6.35 mts y volviendo a mano izquierda siguiendo dicha vía en un trayecto de 50.64 mts hasta encontrar el mojón seis (6) de este mojón siguiendo la citada vía en un trayecto de 121.99 mts, hasta encontrar el mojón número ocho (8) de este mojón siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 85.45 mts hasta encontrar el mojón diez (10) y de este siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 68.40 mts, lindando en estos últimos tres trayectos con predios de Orlando Ramos hasta encontrar el mojón doce (12) ubicado al borde de la vía pavimentada a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo el borde de la vía pavimentada de 194.52 mts, hasta encontrar el mojón trece (13) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada y el carreteable a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 65.40 mts, hasta encontrar el mojón once (11) de este mojón siguiendo la misma dirección siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 104.71 mts hasta encontrar el mojón nueve (9) de

Aa057983584

JULIO CESAR RAMILLO VIDAL

Notario: La Vega

107/4000000000

02-11-18

Cadenusa



Ca33032182

42

este mojón siguiendo el tantas veces nombrado, en un trayecto de 163.79 mts, hasta encontrar el mojón siete (7) de este mojón siguiendo la misma dirección y siguiendo el carreteable mencionado en un trayecto de 43.44 mts hasta encontrar el mojón cinco (5) y de este siguiendo la misma dirección y siguiendo el mencionado carreteable en un trayecto de 98.27mts lindando en estos últimos cinco trayectos carreteable al medio con predios de herederos de Vitaliano Rocha, Gonzalo Franco y lote dos (2) de esta división hasta encontrar el mojón cuatro (4) tomado como punto de partida y encierra.- A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0649-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por División Material que hizo del predio de su propiedad identificado con matrícula inmobiliaria No 156-129274 denominado lote Buena Vista-Santa Rosa, según escritura pública No 438 del día 05 de Noviembre de 2015, otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca, resultando como producto de esta división entre otros, el predio denominado Lote número uno (1) Buenavista con matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca. Se adjudica esta partida por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$13.516.950,00



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de certificaciones públicas, verificaciones y documentos del archivo notarial



Cadenasa No. 3939-0340 28-08-19

10843MCaSQ9YHC



República de Colombia



43

PARTIDA SEGUNDA: Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEICY ROCHA CALDERON, el catorce punto veintiocho por ciento (14.28%), es decir la suma de \$8.649.000,00 con relación al avalúo de \$60.543.000,00 de un lote de terreno denominado El Porvenir, ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con un área aproximada de seis hectáreas cuatro mil metros cuadrados (6 Ha 4000 M2), alinderado así: Partiendo del mojón con la letra A, situado sobre la margen de la quebrada el Cajón, se sigue aguas arriba hasta el mojón 7 se vuelve a la derecha hasta el mojón 6, lindando con Valeriano Rocha, se vuelve a la derecha y pasando por los mojones 5,4,3,2, hasta el mojón 0 y de este se vuelve a la quebrada el cajón hasta encontrar el mojó marcado con la letra A punto de partida lindando con los herederos de Blanca Inés, Ulises Azuero y otros.- A este inmueble le corresponde el número Catastral 00-00-0010-0272-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-129275 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, mediante englobe de los predios identificados con matrícula inmobiliaria No 156-126440, No 156-126441 y No 156-126442, según escritura pública No 377 del día 04 de Septiembre de 2013, otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca mediante la cual se englobaron los

Aa057983585

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL
Notario: La Vega

107/SABMEHAULA

02-11-18

Coordinadora de Registro



Ca33032182

44

lotes anteriormente mencionados en uno solo denominado El Porvenir, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria No 156-129275 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca. Se adjudica esta partida por la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$8.649.000,00 VALOR TOTAL DE LO ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA: VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$22.165.950,00

SEPTIMA HIJUELA: Para el heredero CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.013.098, le corresponde por concepto de su herencia la suma de \$22.156.950,00.- Para pagar esta hijuela se le adjudica lo siguiente: PARTIDA PRIMERA:- Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, BLANCA MERY ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEICY ROCHA CALDERON, el diez por ciento (10%), es decir la suma de \$13.516.950,00 con relación al avalúo de \$135.169.500,00 de un lote de terreno denominado Lote número uno (1) "Buena Vista", ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión de cuatro hectáreas tres mil metros cuadrados (4 Ha 3000 M2), alinderado así:- Partiendo del mojón marcado con el número cuatro (4) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada



República de Colombia

Modelo notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia



Aa057983586

45

que conduce a San Francisco y carreteable que conduce a San Francisco, siguiendo la vía pavimentada en longitud de 77.15mts hasta encontrar la entrada al trapiche y la casa atravesando dicha vía en 6.35 mts y volviendo a mano izquierda siguiendo dicha vía en un trayecto de 50.64 mts hasta encontrar el mojón seis (6) de este mojón siguiendo la citada vía en un trayecto de 121.99mts, hasta encontrar el mojón número ocho (8) de este mojón siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 85.45mts hasta encontrar el mojón diez (10) y de este siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 68.40 mts, lindando en estos últimos trestrayectos con predios del Orlando Ramos hasta encontrar el mojón doce (12) ubicado al borde de la vial pavimentada a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo el borde de la vía pavimentada de 194.52 mts, hasta encontrar el mojón trece (13) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada y el carreteable a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 65.40mts, hasta encontrar el mojón once (11) de este mojón siguiendo la misma dirección siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 104.71 mts hasta encontrar el mojón nueve (9) de este mojón siguiendo el tantas veces nombrado, en un trayecto de 163.79 mts, hasta encontrar el mojón siete (7) de este mojón siguiendo la misma dirección y siguiendo el carreteable mencionado en un trayecto de 43.44 mts hasta encontrar el mojón cinco (5) y de este siguiendo la misma dirección y siguiendo el mencionado carreteable en un trayecto de 98.27mts

Aa057983586

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL
Notario - La Vega

10771111111111111111

02-11-18

Cadenasa



lindando en estos últimos cinco trayectos carreteable al medio con predios de herederos de Vitaliano Rocha, Gonzalo Franco y lote dos (2) de esta división hasta encontrar el mojón cuatro (4) tomado como punto de partida y encierra. A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0649-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-134298 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.- TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por División Material que hizo del predio de su propiedad identificado con matrícula inmobiliaria No. 156-129274 denominado lote Buena Vista Santa Rosa, según escritura pública No 438 del día 05 de Noviembre de 2015, otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca, resultando como producto de esta división entre otros, el predio denominado Lote número uno (1) Buenavista con matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca. Se adjudica esta partida por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE..... \$13.516.950,00

PARTIDA SEGUNDA:- Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON Y DEICY ROCHA CALDERON, el catorce punto veintiocho por ciento (14.28%), es decir la suma de \$8.649.000,00 con relación al avalúo de \$60.543.000,00 de un lote de terreno denominado El



República de Colombia

Hoja del expediente para uso exclusivo de las oficinas de registro de instrumentos públicos, certificación y documentación del archivo notarial





Ca33032181

48

MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA
PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$22.165.950,00

OCTAVA HIJUELA: Para el heredero JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.014.318, le corresponde por concepto de su herencia la suma de \$22.165.950,00.- Para pagar esta hijuela se le adjudica lo siguiente: PARTIDA PRIMERA:- Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, BLANCA MERY ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABETH ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEICY ROCHA CALDERON, el diez por Ciento (10%), es decir la suma de \$13.516.950,00 con relación a avalúo de \$135.169.500,00 de un lote de terreno denominado Lote número uno (1) Buena Vista ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión de cuatro hectáreas tres mil metros cuadrados (4 Ha 3000 M2), alinderado así:- Partiendo del mojón marcado con el número cuatro (4) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada que conduce a San Francisco y carreteable que conduce a San Francisco, siguiendo la vía pavimentada en longitud de 77.15 mts hasta encontrar la entrada al trapiche y la casa atravesando dicha vía en 6.35 mts y volviendo a mano izquierda siguiendo dicha vía en un trayecto de 50.64 mts hasta encontrar el mojón seis (6) de este mojón siguiendo la citada vía en un trayecto de 121.99 mts, hasta encontrar el



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ccadema S.A. No. 99053940 28-06-19



República de Colombia



Aa057983588

49

mojón número ocho (8) de este mojón siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 85.45 mts hasta encontrar el mojón diez (10) y de este siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 68.40 mts, lindando en estos últimos tres trayectos con predios de Orlando Ramos hasta encontrar el mojón doce (12) ubicado al borde de la vía pavimentada a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo el borde de la vía pavimentada de 194.52 mts, hasta encontrar el mojón trece (13) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada y el carreteable a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 65.40 mts, hasta encontrar el mojón once (11) de este mojón siguiendo la misma dirección siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 104.71 mts hasta encontrar el mojón nueve (9) de este mojón siguiendo el tantas veces nombrado, en un trayecto de 163.79 mts, hasta encontrar el mojón siete (7) de este mojan siguiendo la misma dirección y siguiendo el carreteable mencionado en un trayecto de 43.44mts hasta encontrar el mojón cinco (5) y de este siguiendo la misma dirección y siguiendo el mencionado carreteable en un trayecto de 98.27 mts lindando en estos últimos cinco trayectos carreteable al medio con predios de herederos de Vitaliano Rocha, Gonzalo Franco y lote dos (2) de este división hasta encontrar el mojón cuatro (4) tomado como punto de partida y encierra. A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0649-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-134298 de la oficina de registro de

Aa057983588

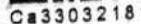
JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL
Notario: La Vega

10738844444444

02-11-18

10738844444444

Coatzena SA



material no está sujeta a la clasificación de copias de archivos públicos, verificados y documentos del archivo nacional.

1. *Journal of the American Medical Association*, 2000; 283: 2686-2692.

C. endonensis 28-06-19

1084109YHC9QCM(



Ca330321801

52.

de \$11.082.975,00.- Para pagar esta hijuela se le adjudica lo siguiente:-PARTIDA PRIMERA:- Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, BLANCA MERY ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO y DEICY ROCHA CALDERON, el cinco por ciento (5%), es decir la suma de \$6.758.475,00 con relación al avalúo de \$135.169.000,00 de un lote de terreno denominado Lote número uno (1) Buena Vista, ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión de cuatro hectáreas tres mil metros cuadrados (4 Ha 3000 M2), alinderado así:- Partiendo del mojón marcado con el número cuatro (4) ubicado en la congruencia de la pavimentada que conduce a San Francisco y carreteable que conduce a San Francisco, siguiendo la vía pavimentada en longitud de 77.15 mts hasta encontrar la entrada al trapiche y la casa atravesando dicha vía en 6.35mts y volviendo a mano izquierda siguiendo dicha vía en un trayecto de 50.64 mts hasta encontrar el mojón seis (6) de este mojón siguiendo la citada vía en un trayecto de 121.99 mts, hasta encontrar el mojón número ocho (8) de este mojón siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 85.45 mts hasta encontrar el mojón diez (10) y de este siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 68.40 mts, lindando en estos últimos tres trayectos con predios de Orlando Ramos hasta encontrar el mojón doce (12) ubicado al



República de Colombia

Español notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia



Aa057983590

53

borde de la vía pavimentada a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo el en la congruencia de la vía pavimentada y el carreteable a San Francisco, de este mojón encontrar el mojón once (11) de este mojón siguiendo la misma dirección siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 104.71 mts hasta encontrar el mojón nueve (9) de este mojón siguiendo el tantas veces nombrado, en un trayecto de 163.79 mts, hasta encontrar el mojón siete (7) de este mojón siguiendo la misma dirección y siguiendo el y de este siguiendo la misma dirección y siguiendo el mencionado carreteable en un predios de herederos de Vitaliano Rocha, Gonzalo Franco y lote dos (2) de este división hasta encontrar el mojón cuatro (4) tomado como punto de partida y encierra. Este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0649-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por División Material que hizo del predio de su propiedad identificado con matrícula inmobiliaria No 156-129274 denominado Lote Buenavista-Santa Rosa según escritura pública número 438 del día 05 de noviembre de 2015, otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca resultando como producto de esta división entre otros, el predio denominado lote número uno (1) Buenavista con matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca. Se adjudica esta Partida por la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS

Notario: La Vega

1075a38NEHAURA

02-11-18

1075a38NEHAURA

1075a38NEHAURA



Ca33032180

54%

CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
MONEDA CORRIENTE\$6.758.475,00 —

PARTIDA SEGUNDA:— Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO y DEICY ROCHA CALDERON, el siete punto dieciséis por ciento (7.16%), es decir la suma de \$4.324.500,00, con relación al avalúo de \$60.543.000,00 de un lote de terreno denominado El Porvenir, ubicado en la vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con un área aproximada de seis hectáreas cuatro mil metros cuadrados (6 Ha 4000 M2), alinderado así:—Partiendo del mojón con la letra A, situado sobre la margen de la quebrada el Cajón, se sigue aguas arriba hasta el mojón 7 se vuelve a la derecha hasta el mojón 6, lindando con Valeriano Rocha, se vuelve a la derecha y pasando por los mojones 5,4,3,2, hasta el mojón 0 y de este se vuelve a la quebrada el Cajón hasta encontrar el mojón marcado con la letra A punto de partida lindando con los herederos de Blanca Inés, Ulises Azuero y otros. A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0272-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-129275 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, mediante englobe de los predios identificados con matrícula inmobiliaria No. 156-126440, No. 156-126441 y No. 156-126442, según escritura



República de Colombia

Modelo voluntario para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



República de Colombia



Aa057983591

55

pública No 377 del día 04 de Septiembre de 2013, otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca, mediante la cual se englobaron los lotes anteriormente mencionados en uno solo denominado "El Porvenir" correspondiéndole la matrícula inmobiliaria No. 156-129275 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca. Se adjudica esta partida por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$4.324.500,00

VALOR TOTAL DE LO ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA: ONCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$11.082.975,00

DECIMA HIJUELA:- Para la heredera DEICY ROCHA CALDERON, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.072.921.284 le corresponde por concepto de su herencia la suma de \$11.082.975,00.- Para pagar esta hijuela se le adjudica lo siguiente: PARTIDA PRIMERA:- Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, BLANCA MERY ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO y CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON, el cinco por ciento (5%), es decir la suma de \$6.758.475,00 con relación al avalúo de \$135.169.500,00 de un lote de terreno denominado Lote número uno (1) "Buena Vista" ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión de cuatro hectáreas tres mil



Aa057983591

JULIO CESAR JARAMILLO VILLO
Notario: La Vega

1077183AAMFEEAH

02-11-18

Cadencia SA

1077183AAMFEEAH

Cadencia SA



Ca33032180

metros cuadrados (4 Ha 3000 M2), alinderado así: Partiendo del mojón marcado con el número cuatro (4) ubicado en la congruencia de la pavimentada que conduce a San Francisco y carreteable que conduce a San vía Francisco, siguiendo la vía pavimentada en longitud de 77.15 mts hasta encontrar la entrada al trapiche y la casa atravesando dicha vía en 6.35mts y volviendo a mano izquierda siguiendo dicha vía en un trayecto de 50.64 mts hasta encontrar el mojón seis (6) de este mojón siguiendo la citada vía en un trayecto de 121.99mts, hasta encontrar el mojón número ocho (8) de este mojón siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 85.45mts hasta encontrar el mojón diez (10) y de este siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 68.40 mts, lindando en estos últimos tres trayectos con predios de Orlando Ramos hasta encontrar el mojón doce (12) ubicado al borde de la vía pavimentada a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo el borde de la vía pavimentada de 194.52 mts, hasta encontrar el mojón trece (13) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada y el carreteable a San Francisco, de este mojón volviendo a mano derecha siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 65.40mts, hasta encontrar el mojón once (11) de este mojón siguiendo la misma dirección siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 104.71 mts hasta encontrar el mojón nueve (9) de este mojón siguiendo el tantas veces nombrado, en un trayecto de 163.79 mts, hasta encontrar el mojón siete (7) de este mojón siguiendo la misma dirección y siguiendo el



República de Colombia

Hacer constar que una vez revisados los expedientes de las entidades públicas, se encuentran en el archivo nacional



Cadenas S.A. 26-06-19

10842a009YHC9CC



República de Colombia



Aa057983592

57

carreteable mencionado en un trayecto de 43.44 mts hasta encontrar el mojón cinco (5) y de este siguiendo la misma dirección y siguiendo el mencionado carreteable en un trayecto de 98.27mts lindando en estos últimos cinco trayectos carreteable al medio con predios de herederos de Vitaliano Rocha, Gonzalo Franco y lote dos (2) de este división hasta encontrar el mojón cuatro (4) tomado como punto de partida y encierra. A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0649-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-134298 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por División Material que hizo del predio de su propiedad identificado con matrícula inmobiliaria No. 156-129274 denominado lote Buena Vista-Santa Rosa, según escritura pública No 438 del día 05 de Noviembre de 2015, otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca, resultando como producto de esta división entre otros, el predio denominado Lote número uno (1) Buenavista con matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca. Se adjudica esta partida por la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$6.758.475,00

PARTIDA SEGUNDA: Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO y CLAUDIA PATRICIA ROCHA

Aa057983592

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL
Notario, La Vega

107214084-AMMEE

02-11-18

Cadenusa



Ca33032179

CALDERON, el siete punto dieciséis por ciento (7.16%), es decir la suma de \$4.324.500,00, con relación al avalúo de \$60.543.000,00 de un lote de terreno denominado El Porvenir, ubicado en la vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con un área aproximada de seis hectáreas cuatro mil metros cuadrados (6 Ha 4000 M2), alinderado así: - Partiendo del mojón con la letra A, situado sobre la margen de la quebrada el Cajón, se sigue aguas arriba hasta el mojón 7 se vuelve a la derecha hasta el mojón 6, lindando con Valeriano Rocha, se vuelve a la derecha y pasando por los mojones 5,4,3,2, hasta el mojón 0 y de este se vuelve a la quebrada el Cajón hasta encontrar el mojón marcado con la letra A punto de partida lindando con los herederos de Blanca Inés, Ulises Azuero y otros. A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-00 10-0272-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-129275 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, mediante englobe de los predios identificados con matrícula inmobiliaria No. 156-126440, No. 156-126441 y No. 156-126442, según escritura pública No 377 del día 04 de Septiembre de 2013, otorgada en la Notaria Unica de San Francisco Cundinamarca, mediante la cual se englobaron los lotes anteriormente mencionados en uno solo denominado El Porvenir, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria No 156-129275 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escritura pública, certificación y documentos del archivo notarial



C-330321790

Cadena SA. No. 330321790 26-06-19



República de Colombia



Aa057983593

59

Cundinamarca. Se adjudica esta partida por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$4.324.500,00
VALOR TOTAL DE LO ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA: ONCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$11.082.975,00
DECIMA PRIMERA HIJUELA:-- Para el heredero HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, identificado con la Cedula de Ciudadania No 3.014.008, le corresponde por concepto de su herencia la suma de \$48.865.950,00.-- Para pagar esta hijuela se le adjudica lo siguiente: PARTIDA PRIMERA: Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos ORLANDO ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, BLANCA MERY ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEICY ROCHA CALDERON, el diez por ciento (10%), es decir la suma de \$13.516.950,00 con relación al avalúo de \$135.169.500,00 de un lote de terreno denominado Lote número uno (1) "Buena Vista", ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con una extensión de cuatro hectáreas tres mil metros cuadrados (4 Ha 3000 M2), alinderado así:-- Partiendo del mojón marcado con el número cuatro (4) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada que conduce a San Francisco y carreteable que conduce a San Francisco, siguiendo la vía pavimentada en longitud de 77.15 mts hasta encontrar la entrada al trapiche y la casa atravesando dicha vía en 6.35mts

Aa057983593

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL
Materin la Vega

107/SEHURAAAME

02-11-18

107/SEHURAAAME

02-11-18



Ca33032179

60

y volviendo a mano izquierda siguiendo dicha vía en un trayecto de 50.64 mts hasta encontrar el mojón seis (6) de este mojón siguiendo la citada vía en un trayecto de 121.99 mts, hasta encontrar el mojón número ocho (8) de este mojón siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 85.45 mts hasta encontrar el mojón diez (10) y de este siguiendo la misma dirección en línea quebrada de 68.40 mts, lindando en estos últimos tres trayectos con predios de Orlando Ramos hasta encontrar el mojón doce (12) ubicado al borde de la vial borde de la vía pavimentada de San Francisco, de 194.52 mts, hasta encontrar el mojón trece (13) ubicado en la congruencia de la vía pavimentada y el carreteable a San Francisco, de este mojón encontrar el mojón once (11) de este mojón siguiendo la misma dirección siguiendo dicho carreteable en un trayecto de 104.71 mts hasta encontrar el mojón nueve (9) de este mojón siguiendo el tantas veces nombrado, en un trayecto de 163.79 mts, hasta encontrar el mojón siete (7) de este mojón siguiendo la misma dirección y siguiendo el carreteable mencionado en un trayecto de 43.44 mts hasta encontrar el mojón cinco (5) y de este siguiendo la misma dirección y siguiendo el mencionado carreteable en un trayecto de 98.27 mts lindando en estos últimos cinco trayectos carreteable al medio con predios de herederos de Vitaliano Rocha, Gonzalo Franco, y lote dos (2) de esta división hasta encontrar el mojón cuatro (4) tomado como punto de partida y encierra. A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0649-000 y el folio de



República de Colombia

Este documento es una copia de la escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad del Departamento de Cundinamarca.



República de Colombia



A057983594

matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca. TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, por División Material que hizo del predio de su propiedad identificado con matrícula inmobiliaria No 156-129274 denominado lote Buena Vista - Santa Rosa, según escritura pública No 438 del día 05 de Noviembre de 2015, otorgada en la Notaría Unica de San Francisco Cundinamarca, resultando como producto de esta división entre otros, el predio denominado Lote número uno (1) Buenavista con matrícula inmobiliaria No 156-134298 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca. Se adjudica esta partida por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE

.....\$13.516.950,00
PARTIDA SEGUNDA:- Se le adjudica en común y proindiviso con los herederos ORLANDO ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEICY ROCHA CALDERON, el catorce punto veintiocho por ciento (14.28%), es decir la suma de \$8.649.000,00 con relación al avalúo de \$60.543.000,00 de un lote de terreno denominado El Porvenir, ubicado en la Vereda El Peñón jurisdicción del municipio de San Francisco Cundinamarca, con un área aproximada de seis hectáreas cuatro mil metros cuadrados (6 Ha 4000 M2), alinderado así:- Partiendo del mojón con la letra A, situado sobre la margen de la quebrada el Cajón, se sigue



A057983594

JOSE CESAR JARAMILLO VIDAL
Notario : La Vega

10774MEHHAUSA

02-11-18

10774MEHHAUSA

02-11-18



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copia de escritura pública, certificación y documentos del archivo notarial

aguas arriba hasta el mojón 7 se vuelve a la derecha hasta el mojón 6, lindando con Valeriano Rocha, se vuelve a la derecha y pasando por los mojones 5,4,3,2, hasta el mojón 0 y de este se vuelve a la quebrada el Cajón hasta encontrar el mojón marcado con la letra A punto de partida lindando con los herederos de Blanca Inés, Ulises Azuero y otros. A este inmueble le corresponde el número catastral 00-00-0010-0272-000 y el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-129275 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá Cundinamarca.-- TRADICION: Fue adquirido por la causante Matilde Azuero de Rocha, mediante englobe de los predios identificados con matrícula inmobiliaria No. 156-126440, No. 156-126441 y No. 156-126442, según escritura pública No. 377 del día 04 de Septiembre de 2013 otorgada en la Notaria Única de San Francisco Cundinamarca, mediante la cual se englobaron los lotes anteriormente mencionados en uno solo denominado El Porvenir, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria No. 156-129275 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca. Se adjudica esta partida por la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$8.649.000,00

PARTIDA TERCERA: Vehículo de Placas DDH-492, Marca Suzuki, Línea Grand Vitara SZ, Modelo 2009, Clase Campero, Servicio Particular, Color Negro Titán, Cilindraje 2700, Motor H27A291270, Chasis 8LDCK339590022289. Se adjudica esta partida por la suma de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL



República de Colombia



Aa057983595

63

PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$26.700.000,00

VALOR TOTAL DE LO ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA: CUARENTA Y OCHO
MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA

PESOS MONEDA CORRIENTE.....\$48.865.950,00

RESUMEN

ACTIVO LIQUIDO HERENCIAL ASIGNACIONES.....\$258.699.000,00

Para la heredera MARITZA ROCHA AZUERO C.C. No 20.896.339..

.....\$25.612.450,00

Para la heredera BLANCA MERY ROCHA AZUERO C.C. No 20.896.599

.....\$25.612.450,00

Para CLARA ELIZABET ROCHA AZUERO C.C. No 20.896.406

.....\$25.612.450,00

Para el heredero ORLANDO ROCHA AZUERO C.C. No 19.167.609

.....\$22.165.950,00

Para el heredero RODRIGO ROCHA AZUERO C.C. No 3.158.113..

.....\$22.165.950,00

Para el heredero EDGAR ROCHA AZUERO C.C. No 375.750.....

.....\$22.165.950,00

Para CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO C.C. No 3.013.098.....

.....\$22.165.950,00

Para JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO C.C. No 3.014.318.....

.....\$22.165.950,00

Para CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON C.C. No 20.897.638...

.....\$11.082.975,00

Para DEICY ROCHA CALDERON C.C. No 1.072.921.284.....

.....\$11.082.975,00

Para el heredero HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO C.C. No 3.014.008

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL

Notario: La Vega

10753AIMEEHAUSA

02-11-18

Cadencia S.A. No. 8990390



Ca330321791

64

.....\$48.865.950,00

SUMAS IGUALES.- \$258.699.000.00 \$258.699.000.00

PARAGRAFO: Que de esta forma se ha dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 902 de 1988 para el tramite de liquidación de sucesiones y sociedades conyugales vinculadas a ella efectuada de común acuerdo entre los interesados. P-R-O-B-A N T E S. - - - -

Paz y Salvo Predio N° 00-00-0010-0649-000 de fecha 15 de Abril de 2019, valido hasta el 31 de Diciembre de 2019, EL TESORERO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, CERTIFICA que AZUERO ROCHA MATILDE, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Municipal por concepto de impuesto predial del inmueble denominado "LOTE 1 BUENAVISTA", ubicado vereda El Peñon. Avaluo \$90'113.000. Area 4Hs. 3000 M2. Se encuentra firmado por el funcionario. Paz y Salvo Predio N° 00-00-0010-0272-000 de fecha 15 de Abril de 2019, valido hasta el 31 de Diciembre de 2019, EL TESORERO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, CERTIFICA que AZUERO ROCHA MATILDE, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Municipal por concepto de impuesto predial del inmueble denominado "EL PORVENIR", ubicado vereda El Peñon. Avaluo \$40'361.000. Area 6Hs. 4000 M2. Se encuentra firmado por el funcionario. Paz y Salvo Predio N° 00-00-0010-0245-000 de fecha 15 de Abril de 2019, valido hasta el 31 de Diciembre de 2019, EL TESORERO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, CERTIFICA que AZUERO GONZALEZ TERESA DE JESUS, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Municipal por concepto de impuesto predial del inmueble denominado "LA



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca330321790



Cadenas S.A. No. 26-06-19

10845CH8DMC8909



República de Colombia



Aa057983596

65

PALMA", ubicado vereda El Peñon. Avaluo \$24'191.000. Area 6Hs. 5000 M2. Se encuentra firmado por el funcionario. El Impuesto de registro y anotación deberá ser pagado por los interesados y presentarlo junto con la primera copia de esta escritura al Señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C Zona Norte. para su correspondiente matricula o anotación dentro de los 2 meses siguientes a su otorgamiento.- Se les advirtio sobre la formalidad del mismo dentro del término legal.-LEIDA, que les fue la presente escritura pública al apoderado la aprueba y la firma por encontrarla de conformidad junto conmigo y ante mi El Notario en las hojas de papel seguridad

números Aa057983563; Aa057983564; Aa057983565; Aa057983566;
Aa057983567; Aa057983568; Aa057983569; Aa057983570;
Aa057983571; Aa057983572; Aa057983573; Aa057983574;
Aa057983575; Aa057983576; Aa057983578; Aa057983579;
Aa057983580; Aa057983581; Aa057983582; Aa057983583;
Aa057983584; Aa057983585; Aa057983586; Aa057983587;
Aa057983588; Aa057983589; Aa057983590; Aa057983591;
Aa057983592; Aa057983593; Aa057983594; Aa057983595;
Aa057983596 y Aa057983597 que de todo lo anteriormente expuesto doy fe.-

DERECHOS:- Resolución 0691 de 2019 \$ 921.265
RECAUDOS:- Fondo Nacional de Notariado y Registro \$ 28200
Iva \$ 287.197

EL COMPARECIENTE Y APODERADO



Aa057983596

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL
Notario - La Vega

10778RAA-MPELEAH

02-11-18

de 2019



Ca330321786

66



Doctor LUIS HERNANDO ROJAS SARMIENTO

C.C. No. 375.767 de San Francisco

T.P. No. 50.565 C. S de lo f.



COPIA DE SU ORIGINAL
 EN NOTARIA QUE SE EXPIDE HOY EN LA VEGA
 EL DIA 18 NOV 2019 CON DESTINO A

18 NOV 2019
 Julio Cesar Jaramillo
 NOTARIO



Ca330321786



Cadenas s.a. No. 99999999 26-06-18

1084109YHCDDCMM

República de Colombia

Papier notarial para uso exclusivo de capus de notarios publicos, certificados y documentos del archivo notarial



Ya
Sakora
Proced Esc

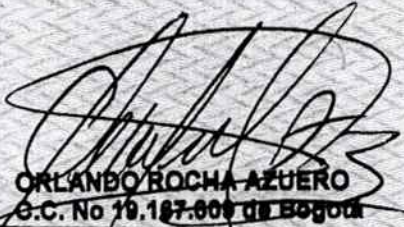
Señor
NOTARIO UNICO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
E. S. D.

ORLANDO ROCHA AZUERO, HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO, MARITZA ROCHA AZUERO, BLANCA MERY ROCHA AZUERO, CLARA ELIZABETH ROCHA AZUERO, RODRIGO ROCHA AZUERO, EDGAR ROCHA AZUERO, CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO, JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO, mayores de edad, domiciliados en San Francisco Cundinamarca e identificados como aparece al pie de nuestra respectiva firma, en nuestra condición de hijos de la causante y CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON y DEICY ROCHA CALDERON, mayores de edad, domiciliadas en San Francisco Cundinamarca, e identificadas como aparece al pie de nuestra respectiva firma, en nuestra condición de nietas de la causante, actuando en representación de nuestro difunto padre HECTOR HERNANDO ROCHA AZUERO, hijo de la causante, por medio del presente escrito le manifestamos que otorgamos poder especial al abogado LUIS HERNANDO ROJAS SARMIENTO, mayor de edad, domiciliado en San Francisco Cundinamarca e identificado con Cédula de Ciudadanía No 375.767 de San Francisco Cundinamarca, portador de la Tarjeta Profesional No 50.585 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación el proceso de SUCESIÓN INTESTADA, de nuestra difunta madre y abuela MATILDE AZUERO DE ROCHA, fallecida en Facatativa Cundinamarca el día 19 de Agosto de 2018, siendo su último domicilio el municipio de San Francisco Cundinamarca, lugar donde quedaron sus bienes herenciales y quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No 20.894.197 de San Francisco.

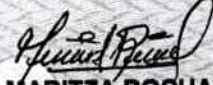
Bajo la gravedad del juramento manifestamos que no conocemos otros herederos, legatarios, interesados o acreedores de mejor o igual derecho.

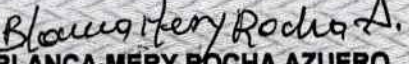
El apoderado queda facultado conforme a la ley, especialmente para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, reasumir este mandato, presentar trabajo de inventario y avalúo de los bienes herenciales, efectuar la partición y adjudicación de los mismos y otorgar la correspondiente escritura.

Cordialmente,

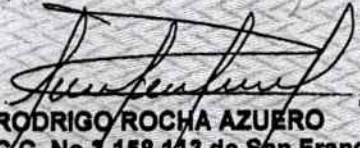

ORLANDO ROCHA AZUERO
C.C. No 19.187.609 de Bogotá


HUGO JUVENAL ROCHA AZUERO
C.C. No 31014.008 de Facatativa


MARITZA ROCHA AZUERO
C.C. No 20.896.339 de San Francisco


BLANCA MERY ROCHA AZUERO
C.C. No 20.896.599 de San Francisco


CLARA ELIZABETH ROCHA AZUERO
C.C. No 20.896.406 de San Francisco


RODRIGO ROCHA AZUERO
C.C. No 3.158.113 de San Francisco

JULIO CESAR JARAMILLO VIDAL
Notario : La Vega



Edgar Rocha A.
EDGAR ROCHA AZUERO
C.C. No 375.750 de San Francisco

Carlos Rocha
CARLOS ALFREDO ROCHA AZUERO
C.C. No 3.013.098 de Facatativa



Jose del Carmen Rocha
JOSE DEL CARMEN ROCHA AZUERO
C.C. No 3.014.318 de Facatativa

Claudia Patricia Rocha
CLAUDIA PATRICIA ROCHA CALDERON
C.C. No 20.897.638 de San Francisco

Deicy Rocha Calderon
DEICY ROCHA CALDERON
C.C. No 1.072.921.284 de San Francisco

Acepto

Luis Hernando Rojas
LUIS HERNANDO ROJAS SARMIENTO
C.C. No 375.767 de San Francisco
T.P. No 60.665 del C.S. de la J

República de Colombia

Puede notariar para uso exclusivo de copias de certificaciones públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



Ca330321785



Cadern SA No. 89393540 26-08-19